

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 00041 - 2020-G

San Juan de Miraflores, 26 de mayo de 2020

Vistos:

El MEMORANDO N°00117-2020-AL de fecha 21 de mayo de 2020 de la Subgerencia de Logística, atendiendo lo solicitado por la Subgerencia Legal a través del MEMORANDO N° 00127-2020-GL y N° 00128-2020-GL donde solicita la inclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la séptima disposición específica del Plan Anual de Contrataciones contenida en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE (en adelante la Directiva), concordante con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF (en adelante el Reglamento), se podrá modificar el PAC en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE, la cual debe ser aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad;

Que, la Subgerencia Legal a través del MEMORANDO N° 00127-2020-GL de fecha 22 de abril de 2020 y MEMORANDO N° 00128-2020-GL de fecha 23 de abril de 2020, solicita la inclusión de dos (2) procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 en el PAC del año 2020;

Que, la presente modificación del PAC 2020 obedece a la inclusión de dos (2) procedimientos de selección, lo que es procedente de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.6.1 de la Directiva;

Que, la modificación correspondiente deberá ser publicada en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, así como en el portal web de ELECTROPERU S.A.;

Con las conformidades del Gerente de Administración y Finanzas, el Subgerente Legal y en uso de las facultades que le confiere la normativa señalada en el primer considerando;



RESUELVE:

1° Aprobar la inclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 en el Plan Anual de Contrataciones del año 2020. El anexo indicado forma parte de la presente resolución.

2° Encargar al Subgerente de Logística el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).



EDWIN SAN ROMAN ZUBIZARRETA
GERENTE GENERAL

Anexo N° 01
INCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2020

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NRO ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	OBJETO DE CONTRATACION	VALOR ESTIMADO (incluye impuestos)		FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	CENTRO GESTOR	POSICION FINANCIERA	AFECTACION PRESUPUESTAL (no incluye impuestos)			SUSTENTO	DOCUMENTO	GERENCIA	
				UNIDAD MONETARIA	MONTO TOTAL				UNIDAD MONETARIA	MONTO TOTAL	AFECTACION AÑO 2020				AFECTACION AÑO 2021
CD	1	ASESORIA LEGAL ESPECIALIZADA PARA LA DEFENSA DE ELECTROPERU S.A. EN EL PROCESO ARBITRAL CONTRA LA SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A. POR LAS CONTROVERSIAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD A PRECIO LIBRE, CELEBRADO EL 4 DE AGOSTO DE 2011	SERVICIOS	US\$	85 201,00	MAYO	122111	23313	US\$	72 204,24	33 000,00	39 204,24	LA INCLUSION DE ESTE PROCEDIMIENTO OBEDECE A LA NECESIDAD DE GARANTIZAR LA ADECUADA DEFENSA DE ELECTROPERU .S.A. EN LAS CONTROVERSIAS SURGIDAS CON SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.	MEMORANDO N° 00128-2020-GL	G
CD	1	ASESORIA LEGAL ESPECIALIZADA PARA LA DEFENSA DE ELECTROPERU S.A. EN EL PROCESO ARBITRAL CONTRA EMPRESA DE GENERACIÓN HUALLAGA S.A. POR LAS CONTROVERSIAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, CELEBRADO EL 13 DE MAYO DE 2011	SERVICIOS	US\$	121 041,00	MAYO	122111	23313	US\$	102 577,12	45 000,00	57 577,12	LA INCLUSION DE ESTE PROCEDIMIENTO OBEDECE A LA NECESIDAD DE GARANTIZAR LA ADECUADA DEFENSA DE ELECTROPERU .S.A. EN LAS CONTROVERSIAS SURGIDAS CON LA EMPRESA DE GENERACIÓN HUALLAGA S.A.	MEMORANDO N° 00127-2020-GL	G

LEYENDA:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: AS: ADJUDICACION SIMPLIFICADA, CD: CONTRATACION DIRECTA, SCI: SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES, SIE: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, CPE: COMPARACION DE PRECIOS, CP: CONCURSO PUBLICO, LP: LICITACION PUBLICA



GERENCIA GENERAL

